

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cadiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cadiz, franco de porte 16

SABADO 8 DE MAYO DE 1841.

Sres. Redactores del Globo.

Puerto de Santa Maria, Abril 27 de 1841.

Muy señores míos: Me guardaba muy bien de tomar cartas en el asunto de la polémica importante que con tanto acierto ustedes sostienen hace muchos dias con el señor D. Manuel M. Gutierrez sobre la justicia ó injusticia de leyes excepcionales en favor de la industria catalana, y conveniencia ó inconvenientes de un tratado de comercio con la Gran Bretaña para facilitar la esportacion de los muchos preciosos y variados frutos de nuestro rico suelo; porque allegar fuerzas al vencedor en una lid caballerosa cuerpo á cuerpo, determinacion poco hidalga á ustedes mismos pareceria y á todos tambien sobrada presuncion en mí, si con mis pobres y descansados raciocinios hubiese hecho alarde de auxiliar los suyos siempre claros y lógicos, siempre abundantes y robustos. Pero el artículo 14 del señor Gutierrez, refiriendose en su mayor parte á la estadística mercantil de esta provincia en sus relaciones con los productos de la tierra y estraccion de ellos á la Gran Bretaña no me deja lugar á fuer de práctico y de interesado pasar en silencio la falsedad de los hechos en que funda la máquina de su argumentacion.

Pareciame que al señor Gutierrez como en tesis escolástica le habria cabido por suerte defender en las grandes conclusiones del arreglo de nuestra desgraciada administracion el dogma añejo y vergonzante del eselusivismo fabril, como medio necesario para fomentar y engrandecer una nacion esclusivamente agriculora, y que de la misma manera que el estudiante aprovechado y suficiente agota los recursos de su imaginacion y atesta sus silogismos de mentirillas veniales para sostener en sus ejercicios sabatinos

la heregia ó el despropósito que le tocó por acaso el defender sin ser ni por asomo ni herege ni absurdo, el señor Gutierrez sin fé en las doctrinas que defiende se permitía de vez en cuando y á sabiendas algunas inexactitudes á la sombra de su gran saber y de su indisputable talento, con la habilidad y discrecion de un escritor diestro y aguerrido en esta especie de controversias. Pero como en su artículo 15, que ustedes publicaron ayer aquel entendido economista protesta de su buena fé y quiere que se entienda que sus convicciones y na mas han dirijido su pluma en la que con ustedes agita, preparandose á confesar sus errores si de haber en ellos incurrido se les llegase á convencer, no me es posible llamar de otra manera que equivocaciones á la completa falta de verdad de los datos estadísticos que en su artículo 14 publica para demostrar que seria insuficiente la baja de derechos á la introduccion de nuestros vinos en Inglaterra para aumentar sus consumos en aquel pais. Y como este argumento poderosísimo, incontestable seria si como es lógica la conclusion fuesen verdaderas las premisas y no es tan notorio en todas partes ni á todas las personas como lo es á los que vivimos en un pais que del tráfico del vino se alimenta, y que de su aumento ó decadencia está pendiente su engrandecimiento ó su ruina, preciso es evitar que tales errores reciban una funesta sancion con el silencio de los que mas interes tienen en desvanecerlos.

Que el vino no podrá ser objeto de consumo mas que de las clases opulentas aunque los derechos se bajasen á su entrada en Inglaterra. Que no es fácil cambiar allí los hábitos del pueblo acostumbrado al uso de la cerveza. Que no están en moda ni son ya de esclusivo gusto de los ingleses ni los vinos secos, y no los de calidades inferiores de Jerez; y que son

preferidos los de Oporto, los de Francia y otros fuera de Europa. Tales son las heregias estadísticas del señor Gutierrez en su artículo 14, cuya eterodoga doctrina quedará confundida tan solo con la simple esposicion de los datos siguientes.

En el año de 1835 pagaban á su introduccion en Inglaterra los vinos españoles 250 pfs. por cada bota, capaz de 108 galones, y la que se habia hecho hasta el mismo año nunca pasó en el que mas de 14 mil botas. Bajóse en aquel tiempo el derecho hasta la suma de 150 pfs. á peticion del sábio y desgraciado ministro Huckinson que en el discurso que pronunció para fundar la justicia y conveniencia de medida tan importante y trascendental no sospechando siquiera que repugnase á los hábitos del pueblo el uso de los vinos españoles como cree el señor Gutierrez, se atrevió á asegurar que su primer deseo era que los súbditos de S. M. B. aun los menos acomodados tuviesen al alcance de sus pequeñas facultades estos gozes inocentes de la vida social y desde entonces acá la estraccion de nuestros vinos para Inglaterra de tal manera se ha aumentado y con tan rápida progresion que en el año pasado de 1840 las ciudades de Jerez y Puerto de Santa Maria han estraído la suma considerable de 35.024 botas y 28½ arrobas, segun consta de notas oficiales sin contar las que directamente se ha hecho desde Puerto Real, Chiclana y otros pueblos y que no bajarán de otras 4000.

Preguntaría yo al señor Gutierrez viendo estos irrecusables datos ¿la baja de derechos influyó ó no en el aumento de estraccion de nuestros vinos? Preguntaría yo tambien, ¿igualada la que hace esta provincia, como aparece de los estados oficiales á que me refiero, con la introduccion en Inglaterra de

ROBERTIN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

II

Una jóven y linda muchacha repasaba un vestido de percal que acababa de estender sobre una manta; ponía una gran atencion en este trabajo; y por el modo con que Rosalia doblaba el vestido se hubiera podido cualquiera figurar que trabajaba para la señorita.

—Confesad, Mariana, dijo á una muger de unos sesenta y tantos años, que se ocupaba en algunos pormenores de la casa, confesad que esta señorita seria feliz si consiguiésemos sacarla de aquí.

—Por desgracia, respondió Mariana, no hay medio alguno; pero yo daria cualquier cosa por libertarla.

—Pues nada se pierde con intentarlo, respondió Rosalia dejando su plancha y senándose junto á la cocinera.

—Añ! virgen santa! ¿y como? exclamó Mariana poniendose las manos en la cintura y mirando á Rosalia con gran curiosidad.

—Casándola con M. Horacio Landon, respondió la doncella.

—Es muy rico y como tiene algunos amores en la cabeza está el pobre muy triste.

—Está alegre, replicó Rosalia.

—Está triste, respondió Mariana con un tono decisivo.

—¿Quien os ha dicho eso? preguntó Rosalia.

—Su criada, replicó Mariana, creyéndose victoriosa.

—Y yo lo sé por su mayordomol dijo Rosalia poniendose colorada; Mr. Nikel el que gobierna la casa de Mr. Landon y el que hace de su amo lo que quiere, es el único que puede verle, esta es la pura verdad porque me lo ha dicho y no una vez sola.....

A estas palabras la cocinera se volvió hacia la doncella con un aire inquisitorial.

—¿Es que os está haciendo la corte? preguntó Mariana.

—Yo no he dicho eso, respondió Rosalia bajando los ojos; pero aun cuando fuese así tendria la fuerza de sacrificarme para ganar á Nikel y hacer que consiguiésemos de su amo que se casase con la señorita.

—Sacrificarse! exclamó Mariana, con mucho gusto me sacrificaría yo de ese modo.

A esta exclamacion, la doncella dejando el sitio que ocupaba junto á la cocinera volvió á coger su plancha y la pasó por cima de un percal mas blanco que la nieve, reflexionando en la frase de Mariana.

—¿Con que habéis visto ya á Mr. Nikel? preguntó Rosalia despues de un momento de silencio.

—Sí, repuso Mariana, él es quien me ha dicho que su amo tenia 50 mil libras de renta, y que Mr. Lan-

dón no se ocupaba en nada relativo á la casa, que los criados vivian en ella como el pescado en el agua, y que en Paris Mr. Landon poseia un palacio; me ha contado tambien que nadie de la casa habia podido descubrir la causa que le habia obligado á venir á habitar un villorrio para vivir retirado y muy mal por cierto; pero pareció que á Horacio no le gustan mucho los buenos platos, pues que tiene una mala cocinera y sin embargo sigue con ella.

El tono de Mariana al pronunciar estas palabras aleató á Rosalia, comprendió que la cocinera buscaba en Nikel un protector, cuya influencia pudiera elevarla al puesto de cocinera de Landon, y que con esta esperanza seria capaz de hacer todos los sacrificios necesarios. Tranquilizada así la doncella volvió la cabeza hacia Mariana con un aire menos inquieto y terminando su conversacion por la mutua confesion de sus intereses, convinieron dirigirse cada cual á su objeto, ayudándose y empleando todos sus esfuerzos para lograr que Mr. Landon viniese á casa de la señora d' Arneuse.

—Esto será tanto mas difícil, dijo Mariana al concluir, cuanto que no está en el interes de Nikel que su amo se case: desde que haya una muger en la casa perderá su imperio y así, apuesto cualquier cosa á que impedirá que venga aquí su amo.

—Si yo consigo agradarle, decía entre sí Rosalia, Mr. Nikel no hará sino lo que yo quiera.....

—Y si llego á ser cocinera, decía para sí Mariana, diré tantas cosas de la señorita Eugenia que.....

Estas dignas sirvientas se imaginaban que Mr. Landon era un hombre á quien se podía hablar tan facilmente como á sus amas, cuyas desgracias habian autorizado ciento liberad.

(*) Véase el número 201.

Los vinos de Oporto ¿se disminuye la afición y pasó de moda en la Gran Bretaña el gusto de los vinos jerezanos? Pero para completar la demostración de los errores del señor Gutiérrez es preciso que sepa que el gran aumento de consumo en Inglaterra es de aquella calidad baja que nos dice en su artículo no es apreciada en manera alguna. Esta calidad de vinos lo consume aquella clase menos acomodada de honrados artesanos que no pudiendo antes beberlo por el alto precio á que lo hacia llegar el sobre-cargo de tan fuerte derecho, lo beben hoy en los días festivos y despues de su parca comida se regala en sus modestos hogares con una delicada botella de vino de Jerez. El pueblo mé- nos acomodado todavia y que se emplea en trabajos duros y continuos, bóbenlo tambien en las mismas posadas y paradores de los caminos, y es muy comun ahora oír á un conductor de diligencia al tiempo de mudar los caballos en vez de pedir el clásico trago de despedida en una rasada de aguardiente ó ginebra, grita con voz sonora y satisfecho continente un vaso de Jerez, sin temor con todo de violar las veneradas costumbres de los cocheros de Enrique VIII ó Jacobo I. Otras clases hay en el pueblo inglés que á la verdad solo beben cerveza, pero es porque sus economías no alcanzan á pagar hoy 5 chelines que cuesta una botella de nuestros vinos, y es seguro que cuando pudiese comprarla por 3 que es hasta donde sus fuerzas alcanzan lo beberia á pesar de la severidad de sus hábitos. En este caso el artesano que ahora se contenta con una botella en la holganza extraordinaria de los días festivos consumiria dos y sin aguardar tal vez á la celebridad del Domingo. Y así como es popular en nuestras provincias celebrarse los contratos de cierta especie y francachelas entre ciertas gentes al retin- tin de los vasos en una taberna, no seria extraño que los puestos de vinos en Inglaterra en donde ya se despachan como en España por canilla y al menudeo, llegasen á ser con el tiempo las tertulias privilegiadas de sus gentes menudas.

La extracción de nuestros vinos porque la razón lo dicta y porque la experiencia lo confirma está siempre en razón inversa de los derechos que paga en Inglaterra. Dos quintos de disminucion en estos ha hecho crecer á aquella en dos tercios aproximadamente, y nuestra agricultura vinatera si los derechos de introducción se disminuyesen aumentaria sin duda hasta donde es posible, y siempre lo bas-

Ya nos podemos figurar que todo Chamblly sabia lo que pasaba en la casa de la señora d' Arneuse por el órgano de la digna Mariana, quien en su vida habia podido guardar un secreto ni rebular una respuesta.

Mientras que las dos criadas se ocupaban así en ver como podian casar á la señorita Eugenia con Mr. Landon, en la sala reinaba siempre el silencio. Eugenia habia visto pasar á M. Horacio por la mañana, y habiendo observado el tiempo, que empleaba en dar su paseo, miraba el reloj para calcular el momento de su vuelta y juzgando que se acercaba esta hora deseada, se levanto, dejó su labor y se puso al piano.

Eta inocente maniobra anunciaba evidentemente que Eugenia pensaba en Horacio Landon. Con efecto, por quien otro que por él, podria sentarse al piano todos los días á la misma hora y ejecutar los trozos mas brillantes precisamente en el mismo momento en que él pasaba por allí?

Concluirémos por la tanto de esta diestra combinacion repetida tan á menudo que Eugenia habia concebido un plan de seducción, que quizas fuera el siguiente: á fuerza de oír tocar, es natural que quiera conocer la persona que toca; entonces como Mariana y Rosalia han dispuesto todo á mi favor no podrá menos de interesarse con las cosas que de mí le cuenten: si es rico no tendrá necesidad de una mujer que lo sea, por consiguiente querrá ver á la que toca el piano..... y..... si viene.....

Este sueño de la jóven Eugenia era tambien el de la señora d' Arneuse quien probablemente no se detenia como su hija en el punto mas interesante de su romance; de suerte que la casa se parecia á uno de estos fuertes cuyas baterías bien colocadas defienden las inmediaciones de un puesto militar.

tante para corresponder á las demandas del comercio. La perfeccion que en la clarificación y embazes se le ha dado al vino en estos años últimos han contribuido poderosamente tambien al crédito que sus clases bajas han adquirido y á la baratura con que respectivamente se enagenan; pero estos adelantos son hijos de una extracción cuantiosa, y que desaparecerian si por cualquier motivo llegase á disminuirse ó entorpecerse. Y esa provincia cuyos intereses tan abineadamente intenta defender el señor Gutiérrez, disfruta no pequeña parte en la prosperidad de este nuestro comercio, pues que de aquella se conducen á esta cada año de seis á siete mil botas de aguardiente que solo se emplean en las preparaciones necesarias para la extracción.

A reflexiones profundas y utilísimas para la cuestion que ustedes defienden provoca la simple narración de los hechos que he querido esponer á la consideración pública, pero como este es campo vedado para mí pues que ustedes lo ocupan tan dignamente he concluido mi artículo y llenado mi propósito si no me equivoco. Atrevome sin embargo á suplicarles no degen de recordar al Sr. Gutiérrez que la gran fábrica de la prosperidad española y su rico suelo; que como dice el profundo Mr. de Lamartine, no hay ningun código ni libro que contenga tanta moral como un campo cultivado y que cuando de los nestros se haya sacado todo el partido á que la Providencia con ellos nos convida sin necesidad de lanzar dadas mi cilindros sin esa turba desmoralizadora de guardas y celadores ya que no seamos los mas virtuosos de la tierra sin ser tampoco los peores, serenos de cierto los mas opulentos de la Europa.

Sírvase V., Sr. editor, dar un lugar en las columnas de su apreciado periódico á estas observaciones y por ello le quedará agradecido su atento servidor Q. S. M. B.—J. F. P.

A continuacion insertamos un artículo que se ha servido remitirnos un comerciante de los mas respetables de esta ciudad. Ya en uno de nuestros números anteriores dijimos cuan desacertada nos habia parecido la orden de la Regencia mandando que el comercio de esta plaza reintegre á la Hacienda de lo que recibió de menos á causa del derecho módico pagado por orden del conde de Clonard. Estamos muy conforme con el articulista, é invitamos á nuestros diputados á que hagan valer ante el gobierno la copia de razones que abonan nuestra opinion. El co-

La señora d' Arneuse habia observado tambien que Mr. Landon pasaba por delante de su casa. Todos los días subia á su cuarto, dejaba la sala, donde quedaba su hija y con cualquier pretexto iba corriendo á colocarse en su ventana para atacar á su amigo con un fuego sostenido de gestos y de actitudes que no parecian dirigirse á él aunque no tuviesen otro objeto. Así la primera batería hacia con estrépito su explosion en el piso bajo, donde el piano de Eugenia empenaba la accion, mientras que la señora d' Arneuse en el piso alto leia en su ventana ó miraba hacia el camino &c. &c. En fin, Rosalia establecia muchas veces en el umbral de la puerta una batería que disparaba sobre Nikel á boca de jarro.

Estas diversas maniobras estaban justificadas de un modo tan hábil que el diablo en persona no las hubiese creído dirigidas contra él. ¿Qué cosa mas natural en efecto que subir la señora d' Arneuse á su cuarto todas las tardes á las cuatro para vestirse, para tomar un libro ó para cualquier otra cosa?..... Las cuatro en Chamblly, es como si dijésemos las siete ó las ocho en París, por consiguiente Eugenia podia tocar el piano sin que tuviesen por esto los vecinos motivo para murmurar. En cuanto á Rosalia habia creído oír llamar al porton ó bien iba inmediatamente al reino á comprar hilo que se le habia olvidado.

No obstante la señora d' Arneuse estaba entregada á las mas graves agitaciones: principiaba á creer que su hija tenia el atrevimiento de trazar en sus propias líneas una paralela que iba mas en derechura al lugar atacado, y no tardaron mucho en estallar las desavenencias entre los sitiadores. Eugenia acababa de sentarse al piano, y principiaba á tocar un capricho muy lindo cuando la señora d' Arneuse esclamó:

mercio de Cádiz no debe pagar ni ser responsable de faltas que, en caso de serlo, no son suyas.

Concluirémos suplicando al apreciable articulista que no dispense por haber suprimido alguna que otra palabra algo dura, que se deslizo de su pluma á impulsos de su justa indignacion.

El conde de Clonard.—El derecho módico y los gobiernos moderados y progresistas.

Un tomo en folio pudiera escribirse, señores redactores, sobre el asunto que indican las palabras que he puesto por texto; y cierto que *chorrearía sangre!* ¿Vivimos en Europa? ¿Hasta cuando se ha de faltar á todo principio de buena fé, considerando el gobierno con privilegio esclusivo de cometer todos aquellos excesos que hechos por un particular lo harian merecedor de un castigo ejemplar?

El conde de Clonard, jefe de esta provincia, única autoridad á quien se debia obedecer en ella mientras sus superiores no lo distituiian, mandó, obligó, al comercio á pagar el derecho módico, en lo cual si unos ganaron otros perdieron, pero sea lo que quiera de esto, no tuvieron más que hacer que obedecer. El gobierno no ha castigado al conde; ni en el acto, único tiempo hábil, mandó deshacer lo hecho, sino se aprovechó del dinero cogido, y despues nos dice: "el conde se escudó de sus facultades, es decir cometió el mayor crimen político de un empleado, Vds. lo obedecieron como su jefe y mi representante, y en castigo á él lo alabo y lo hago ministro, y á Vds. les cobro ahora otra vez lo que yo llamo perjuicios, sin pensar en abonar á Vds. los que lo fueron realmente" como por ejemplo sucede con los efectos estraidos con aquel recargo!!! Y semejante escándalo de todo pais civilizado se repite ya por tercera ó cuarta vez, sin que baste á avergonzar á nuestros impenetrables gobernantes la intriga que la experiencia tiene acreditada de que medidas como esta son inaguantables. La indignacion de un pueblo entero acosado hasta los estremos límites del sufrimiento ha rechazado ya varias veces la tentativa. El gobierno debe saber que ni un maravedi sacará por este respecto como no sea por la fuerza material. Cuales pudiesen ser los efectos materiales y morales de usaria es bien fácil de calcular. La coaccion fisica es imposible con una masa que se resiste pasivamente. A un tropel de bullangueros en la calle se le puede hacer fuego; pero con doscientas ó dos mil personas decentes que se resisten pasivamente á una arbitrariedad no hay medio posible.

Sabemos que las corporaciones de esta ciudad han representado al Sr. Intendente sobre el particular. Esto de nada sirve, pues es claro que dicho jefe no tendrá voluntad libre en el asunto. A las Cortes deben dirigirse para que de una vez terminen este asunto declarando que se castigue, si hay lugar á ello, al que faltó no á los que obedecieron al que debian obedecer.

Que nuestros diputados levanten la voz contra la maña arbitrariedad y veamos si entre los que se jactan de hombres de ideas libres, de defensores del

—Has olvidado que estoy con jaqueca ó estás á intento haciendo ruido? Cuando has de tener alguna consideracion hacia tu madre? Eugenia desconcertada, lo que menos se figuró fué que su madre estaba tan buena con ella. Creyó sencillamente lo que decia y quedándose cortada la miró sin saber que responderle.

—¿Qué, hija mia, dijo la señora de Guérin, estás mala? Y la abuela volviendo la cabeza hacia su nieta le hizo seña para que dejase el piano y volviese á su labor. La pobre Eugenia echando una ojeada al reloj dió un suspiro, miró la ventana y volvió á coger su labor.

—¿Sufres mucho? preguntó la señora de Guérin despues de media hora de silencio. Y contempló á su hija con aire de compasion.

—Si, señora, y es tan fuerte mi dolor de cabeza que voy á ir á buscar agua de Colonia. Al pronunciar estas palabras la señora d' Arneuse, oyó las pisadas de un caballo y corrió inmediatamente hacia la escalera. La pobre señora Guérin, creyendo que su hija estaba muy mala, la siguió con inquietud.

Eugenia quedándose sola no se atrevió á tocar el piano por temor de que no la creyese indiferente á los padecimientos de su madre. La jóven escuchaba las pisadas del caballo, y las distinguia muy bien para no ignorar que Horacio Landon iba á pasar por delante de la ventana.

De pronto entro Rosalia y esclama: "señorita, ahí está, ahí está."

—Pero Rosalia!... y la jóven descubria su turbacion por una de estas miradas dulces, que significan mucho. La doncella corrió inmediatamente la dificultad corriendo hacia la ventana; la abrió con precipitacion, cogió un jarro lleno de agua como para ir á regar las macetas y lo

noble, de ministros de regeneracion, hay quien de-
fenda una medida de que se avergonzaria el empera-
dor de Marruecos.

No hace muchos dias que hablamos de los 40 rs.
impuestos por el ayuntamiento de Jerez sobre cada
bota de vino que se introduzca en aquella ciudad.
Construimos una resolucion que nos pareció y nos pa-
rece en extremo desacertada y perjudicial. Hoy nos
vemos en la necesidad de cojer la pluma para im-
punjar al ayuntamiento de Olvera, el cual sin que
sepamos el objeto á que esos fondos se destinan, ha
mandado que todos los ganaderos paguen dos reales
por cabeza de ganado. Esta es una verdadera contri-
bucion directa, y á mas de directa arbitraria, ilegal
y absurda. Es arbitraria, porque se elige una clase
cualquiera, y se le impone una contribucion; es ilegal,
porque la facultad de gravar á los pueblos reside solo
en las Cortes; y es absurda porque obliga el ayunta-
miento á que le pagen hasta los labradores por el ga-
nado de que se sirven para la labranza.

Tenemos entendido que el Sr. intendente cum-
pliendo con su deber se ha opuesto á que se lleve á
cabo esa esacion, y sabemos tambien que la clase
á quien se grava ha representado á la Diputacion
provincial. Esperamos que sus justas reclamaciones
no sean desatendidas.

RELEVEMENTO.

Señores Redactores del GLOBO.

Con esta fecha digo á los de el *Correo Nacional*
lo que sigue:

Muy Sres. míos: Habiéndome visto citado en la
Gaceta de ayer para prestar una declaracion ante el
Tribunal supremo de Justicia, y pudiendo pensar al-
guno que no me conoce, que me oculto ante un moti-
vo de que me envalidezco; y creerse que no me doy al
público, cuando me he presentado en todas partes, y á
los señores ministros de Hacienda y de Estado, y en
todas las direcciones de rentas, para asuntos de mi
provincia, y no á ninguna pretension mia, suplico á
Vd. inserten el adjunto comunicado para desvanecer
cualquier mala interpretacion que pudiera darse á la
extraña citacion por la Gaceta en una causa, cuyo fallo
me lisongeará, puesto que ha sido promovida por de-
fender intereses del Estado en mi calidad de Inten-
dente. B. L. M. de V. S. A. S.—José Díez Im-
brechts.—Madrid 27 de Abril de 1841.

Con sorpresa y dolor me veo por la Gaceta de ayer
citado á comparecer ante el Supremo tribunal de Jus-
ticia, por la causa que contra mí sigue por la falta de
cumplimiento de una real orden al Intendente de Ca-
narias, que fué en 1837 y 1838.

vertió en la calle; acercándose entonces Eugenia ambas
vieron al joven Horacio Landon: su caballo iba al paso y
Nikel le seguia.

Rosalía echó sobre este último una mirada significa-
tiva con la adivina de una sirvienta de comedia; pero
Eugenia á la vez tímida y coqueta retrocedió así que su mi-
rada hubo encontrado la de Landon. Nikel hizo una se-
ñal de amistad á la astuta doncella, que se sonreia, y Eu-
genia pudo contemplar de lejos al joven Horacio que se
guardó muy bien de volver la cara.

—¿Quisiera saber por qué os habeis permitido abrir
esa ventana?

—No he sido yo, señora, respondió Eugenia.

—Yo he sido, exclamó Rosalía, he venido para regar
las macetas, y me se ha derramado el agua.

—Yo misma las regaré siempre que sea necesario,
¿entiende?... ¿por qué cuando he entrado estaba Eu-
genia en pie colorada y atardecida?

—Señora, exclamó Rosalía que se apresuraba á res-
ponder, la señorita conociendo mi atardimiento creyó
que podría yo echar el jarro á la calle.

—¿Por qué os metéis á responder por mi hija? repu-
so la señora d' Arneuse interrumpiendo á Rosalía. ¿y
¿por qué entráis en la sala cuando no os he llamado?....
Entiendo que debeis que dar en la antecala y no de-
beis moveros de allí sino cuando os llame. Bueno va todo!
Salid de aquí; y usted señorita sientese en el piano?

—Pero mamá y vuestro dolor de cabeza.

—No se trata de mi dolor de cabeza, sino de vuestro
piano.

—Vamos, dijo la señora de Guérin, vamos niña obe-
dece á tu madre. En cuanto á su modo de tocar, dijo di-
rigiéndose á la señora d' Arneuse, creo que estarás con-
tenta. En seguida volviéndose á Eugenia le dijo vaya niña,
no enojés á tu madre.

La extraña manera de citar, hallándome tres me-
ses hace en Madrid en todos los parages públicos con
relaciones oficiales con el gobierno y sus dependencias
como representante de intereses mercantiles de mi
provincia; con bastante correspondencia de varias, por
el correo general, y el plazo de seis dias señalado pa-
ra comparecer, demuestra bastante que no po-
diendo ser ignorada mi residencia en la corte, se ha
procurado perjudicar mi buen nombre con la publici-
dad de una causa, que cualquiera que sea su resulta-
do en época de pasiones políticas, lejos de poder en
manera alguna perjudicarme, ofrece una prueba de
alta solicitud y celo por los intereses del Estado: esa
supuesta falta de cumplimiento ha dejado en los co-
fres de la nacion algunos millones. He servido leal-
mente en otras intendencias posteriores á aquella hasta
el pronunciamiento de Setiembre, en que voluntaria-
mente dejé la que desempeñaba en Pontevedra; cu-
ya junta y la de Vigo hicieron varios esfuerzos para
retenerme en ambos puestos que renuncié, por creer
que así me lo prescribia mi deber y obediencia al art.
61 de la Constitucion de la monarquia como de oficio
y en sesion á puerta abierta manifesté en 14 de Se-
tiembre último.

La real orden á que hace referencia la cita es 13 de
Junio de 1837, la cual, despues de aprobar mi con-
ducta hasta con espresiones lisongeras, como las de
hallarse S. M. convencida de la rectitud de los prin-
cipios y tino que me habian guiado, concluye así: "Y
con respecto á la nivelacion de los gozes de haberes
de los cuerpos de artillería é ingenieros que se pase
este mismo expediente al señor secretario del d. pa-
cho de la Guerra, para que en vista del desembolso
que ofrece á la Hacienda el citado abono de 50 por
ciento de diferencia de moneda, de la admiracion que
causa en las tropas y otras clases de esas referidas
islas tal preferencia, y de las demas consideraciones
que ofrece, se decida por su ministerio si han de con-
tinuar los referidos cuerpos con dicha ventaja sobre
los demas de su clase en la península, ó manifieste lo
que ocurra, para en su virtud consultar á las Cortes
lo que convenga. De real orden lo digo á V. S. para
su inteligencia y efectos correspondientes."

El intendente en virtud de este precepto real en-
tendió y entiendo todavia que no le era permitido
hasta saber la decision de la consulta anunciada por
el secretario de Hacienda, alterar el *statu quo* so-
bre que aquella recayó, esto es, la nivelacion de gozes,
porque si esta decision resultase favorable á los in-
teresados, fácil era indemnizarlos; pero si resultare
favorable para el erario, no era fácil al inten-
dente de Canarias indemnizar á este de la con-
siderable suma, que con perjuicio de mil aten-
ciones públicas, habria entregado arbitrariamente
de mas á los cuerpos de artillería y de inge-
nieros, cobrando en una provincia pacífica é inerte,
pero igual en derechos á las demas segun la ley fun-
damental, tres veces lo que percibian bajo los muros
de Bilbao los compañeros suyos que peleaban enton-
ces, y derramaban su sangre sirviendo á la misma
reina Doña Isabel II.

Podrá, si se quiere, haber equivocado su concep-
to, pero esto no seria jamas falta de cumplimiento á

Eugenia obedeció sin murmurar y sin preguntar la
razon de esta nueva fantasia; pero mientras tocaba trata-
ba de buscar en su mente lo que hubiese podido dispa-
rar con tanta rapidez el dolor de cabeza de su madre y al
mismo tiempo lo que habia de producirle tan mal humor.

¿Podia adivinar la pobre niña que la seguia la batería
acababa de disparar inútilmente? que habiendo oido la
señora d' Arneuse abrir la ventana, habiendo visto á
M. Landon mirar hacia la sala y sobre todo habiendo ob-
servado las señas que hizo Nikel, se habia puesto furiosa
creyendo que su hija habia alcanzado la primera ventaja
decisiva despues de 20 dias de trinchera ó mas bien de
ventana abierta?

Esta cólera de amor propio fué terrible, solo la abue-
la dió gracias á Eugenia cuando hubo terminado su
trozo de música, pero lo hizo con el arte y la politica
de un artesano que evita una desgracia, porque supo
ocultar á su hija la sonrisa que dirigió á Eugenia. Ha-
biéndosele caido el panuelo á la señora d' Arneuse, su
hija se precipitó para cogerlo y se lo presentó sin recibir
las gracias que se conceden á cualquiera; en fin la señora
d' Arneuse no habló á Eugenia y al dia siguiente por la
mañana su rostro habia conservado la espresion severa del
dia antes.

En el almuerzo quiso la casualidad que la conversa-
cion tratase sobre M. Horacio Landon. La señora de
Guérin fué la que habló primero; é inmediatamente la
señora d' Arneuse declaró que no queria oír ese nom-
bre; y que prohibia abrir la boca para hablar de lo que
fuese concerniente á este hombre impolitico hasta el esce-
so, grosero, sin talento y á quien no querría ver, añadió,
aun cuando solicitara el permiso. No me siento dispuesta
á recibir á una persona cuyo tono es tan diverso al nuestro.

una real orden, que si hubiese suprimido el párrafo
citado de la consulta pendiente, con la cláusula de
para los efectos correspondientes, no podia dejar in-
decisa la inteligencia, que tampoco el gobierno des-
aprobó puesto que vió en todos los 14 meses consecuti-
vos en los estados de cuentas que no se hazia este
abono. El cargo ú acusacion nunca provino del go-
bierno sino de las clases interesadas que promovieron
mi traslacion y la eleccion de un sucesor á su gusto.
Y véase aqui en voluta en la resolucion de esta mate-
ria una grave cuestion de interes público, contra el
del interes privado, en que me cabe persecucion por
haber sostenido aquel.

Sin embargo, mucho mas sensible me seria ser
acusado por haber satisfecho sumas indebidas ó du-
dosas, con perjuicio de mi concepto, que aunque pu-
do ser equivocado, está exento de la mas remota sos-
pecha de interes particular.

El intendente de Canarias se honra de haber sal-
vado aquellos intereses al erario público, interin que
las Cortes decidan sobre una cuestion de igualdad
constitucional, al paso que ofreció á la nacion el sin-
gular ejemplo de haber duplicado con escaso las ren-
tas de aquellas islas durante su administracion (1),
que han vuelto á descender á su antiguo nivel, desde
que fué á Tarragona, donde sostuvo contra el baron
de Mier, y á costa de su tranquilidad, la justa obe-
diencia á las órdenes del gobierno supremo. Merece,
pues, ser perseguido por haber sostenido siempre su
deber, segun le ha comprendido, en unos tiempos en
que cumplirle es desgraciadamente un crimen.

De ello tiene brillantes testimonios de parte del
gobierno y la seguridad de su propia conciencia. Y
con respecto á esta causa tambien posee testimonios
de algunos magistrados del supremo tribunal de ha-
llarse desierta y abandonada una acusacion que se
convertia en mérito; pero despues de tantos años la
reerudescencia de las pasiones la ha querido renovar
para mayor escándalo de la época que atravesamos,
como si la justicia no fuese impasible y eterna.

En esta misma fecha y deseando aclarar mi in-
dudable proceder, me diriji al señor ministro de Hacia-
da para que como el intérprete mas legitimo se sirva
dar su parecer sobre la genuina inteligencia de la real
orden, parecer que por otra parte aguardo con la con-
fianza de mi recto proceder.—José Díez Imbrechts.

OTRO.

Sres. Editores del Globo.

Muy Sres. míos.—Sirvanse Vds. insertar en su
apreciable periódico, que en el dia de ayer entre las
siete de la tarde hasta las once de la noche se extra-
viaron dentro de esta plaza cinco libranzas expedidas
por la tesoreria de ejército de Sevilla á favor de don
Ramon Godoy como habilitado de retirados de aque-
lla provincia, y contienen las cantidades siguientes:

- 1.....de 1.300.
- 1.....de 5.082.
- 1.....de 9.000.
- 1.....de 2.560.

(1) Las rentas generales en Canarias en los años de
35 y 36 reunidas produjeron 4.374,598 18. Las mismas
en 1837 produjeron 5.197,258 3.

Debe ser algun hijo de un cualquiera, algun mercader.
Su nombre no es el de una persona de rango.

—Pero, querida, sus criados le llaman Mr. de Landon,
dijo la señora de Guérin.

—Sí, señora, exclamó Rosalía con prontitud, es
noble.

—Landon ó de Landon este no significa nada. ¿Desde
algún tiempo á esta parte no se han hecho nobles á cen-
tenares? Sin embargo ese nombre no habra tenido necesidad
de que lo entublezca, porque es el de una de las familias
mas antiguas de Francia; á la que Landon no debe per-
tenezcer cuando nada ha hecho saber, y estas son cosas
que se tiene muy buen cuidado de no dejar ignoradas.
Pero lo que prueba mayor su origen plebeyo, es su aire:
dicen que es militar, y es muy extraño que no teng.
condecoracion alguna.

—Ademas agregó la señora de Arneuse despues de
un momento de silencio, no hay mas que acordarse del
modo con que ha llegado á este pueblo! A la verdad, no
puedo menos de pensar muy mal de él. Dios sabe lo que
habrá hecho venir aquí; porque ¿cómo es posible que un jo-
ven que tiene 50 mil libras de renta, prefiera vivir en un
pueblecillo como este, mas bien que en Paris? Esto no es
cosa clara. Ademas en su persona todo hace traicion el
defecto de una mala educacion. Monta mal á caballo, no
se halla en su aire dignidad; en fin que no me hablen mas
de él; esto me incomoda, me irrita. En este instante
habia llegado á su colmo el aborrecimiento que la seño-
ra d' Arneuse creia tener hacia el joven Landon, y ya
sabemos con exagerada era en sus sentimientos. Así
este joven que al llegar al pueblo pareció á la señora
d' Arneuse digno de ser recibido en su casa, y que aun
fué de cuando llegó á ser al cabo de tres meses el objeto
de su antipatia; cada uno se podrá figurar por qué.

(Se continuará.)

1. de 13.308.

Se suplica á la persona que las haya encontrado las presente al capitán retirado D. José Boscasa que vive en los pabellones de Santa Elena, número 12. quien dará una buena gratificación.

CADIZ

SABADO 8 DE MAYO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de quiebra de D. Tomas Ravina, dictada por ante mí en la seccion cuarta de dicha dependencia, se ha señalado el plazo de 60 dias, á contar desde esta fecha, para que todos los acreedores á la masa comun presenten á los syndicos D. Manuel Velez Mora y D. Juan de Somarriva los títulos justificativos de sus créditos; advertidos que el día 11 de Julio de este presente año y hora de las once de su mañana á presencia del referido señor juez tendrá lugar la junta de exámen y reconocimiento de aquellos. Y para la comun inteligencia á los fines prevenidos en los artículos 1.º, 1.º, 1.º del código de comercio y 235 de la ley de enjuiciamiento se fija el presente. Puerto de Santa Maria 30 de Abril de 1841.—Francisco Chiles, escribano público.

La Aparición de San Miguel, Arcangel.
El jubileo está en la iglesia de San José.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reman al aire libre	Baróm. médiada inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13 s. 0.	30,00.	S.	Nubes.
Al mediodía.	18½ s. 0.	30,04.	SO.	Idem.
Al p. el sol.	15 s. 0.	29,02.	OSO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 4 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 56 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 18 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 28 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 37 min. de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 47 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mugeres.....	4
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	7

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 7 DE MAYO.

CAMBIOS.

Madrid.... á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1 á 1½	p 8 queb.
Barcelona, en pf. á 8 d. v.....	¼ á ½	id. benef.
Valencia... á corto.....	¾ á 1	id. queb.
Bilbao.... á corto.....		
Coruña... á corto.....		
Sevilla.... á corto.....	par á ½	id. benef.
Santander. á corto.....	¼ á ¾	id. benef.
Granada... á corto.....	¼	id. queb.
Alicante... á corto.....	1 á 1½	id. queb.
Málaga... á corto.....	¾ á 1	id. queb.
Londres.....	37½ á 37¼	oper.
Paris.....	78½	papel.
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	½ á ¾	p 8 queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Título del 5 antig. cup. corr...		
Dchos. nuev. con el cup. corr.	22	p 8 nominal.
Dhos. en cortas cantidades....	24 á 25	
Dhos. del 4 con el esp. corr....	20	papel.
Vales No Consolidados.....	50	pf.
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836....	8	p 8 nom.

Dhas. en cortas cantidades....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Cupon. venc. hta. 1.º Oct. 1840	20½	plata.
Dichos posteriores.....	18½	plata.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Braganza, cap Samuel Lewis, de Gibraltar, en diez horas con mercancías y correspondencia, á D. Pedro de Zulueta y compañía.
Goleta inglesa General Evans, J. Dare, de id. en 2 dias, en lastre.
Bergautin español Curro, D. Fulgencio Mora, de la Habana, en 33, con azúcar y otros efectos, á D. Antonio Coma.
Un laud de Cartagena, con jabon y otros efectos.
Un cahique portogues de Faro, en lastre.
Y siete embarcaciones menores de poniente.

SALIDOS.

Bergautin español El Pascual, D. José Antonio de Bastarachea, en lastre para San Sebastian.
Goleta inglesa Tartar, cap. J. Nicker, con vino para Liverpool.
Goleta id. Ami, John Cornhill, en lastre para Sevilla.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquín Soter, calle de las Bulas, número 129.

La fragata FAMA HABANERA admite, con las comodidades y buen trato que proporciona este hermoso buque, pasajeros para la Habana y Veracruz, y no llevando carga con destino al primer puerto, seguirá sin demora al segundo, para donde puede recibir un resto á flete si se pone pronto abordo, á fin de efectuar su salida á la mayor brevedad posible. La despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 3

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 8.

SOL.

10½ de la mañana.	6 de la mañana.
1¼ de la tarde.	12 del dia.
3¼ de idem.	2¼ de la tarde.

DOMINGO 8.

6½ de la mañana.	5½ de la mañana.
12¼ del dia.	11¼ de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz. De Puerto-Real.

Sábado 8.

11 de la mañana.	12½ de la mañana.
2 de la tarde.	3½ de la tarde.
5 de idem.	

Domingo 9.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
	5 de la tarde.

Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	12 del dia.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 8.

10½ de la mañana.	6 de la mañana.
1¼ de la tarde.	12 de idem.
4 de idem.	2½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

Habiendo manifestado deseo por parte de muchos pasajeros el tener comunicacion diaria por vapor con dicho puerto durante la temporada, ha dispuesto la empresa establecer lo mas constantemente que permitan los buques, para limpieza de calderas &c.

Desde hoy Sábado del corriente se efectuarán los siguientes viages:

Todos los Sábados.

DE CADIZ.

DE PUERTO REAL.

11 de la mañana.	12½ del dia.
2 de la tarde.	3½ de la tarde.
5 de idem.	

Los Domingos.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
	5 de la tarde.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	12 del dia.

NOTA: No siendo posible el viajar en completa bajamar por la gran escasez de agua se avisará en los periódicos diariamente las horas de que el público este informado de la variacion que sea preciso hacer, que se procurará que sea la mejor posible. El servicio de las lanchas tanto en Cádiz como en Puerto-Real, es de cuenta de la empresa y deberá rechazarse toda exigencia que se haga por los lancheros.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

El vapor español BETIS saldrá de este puerto para los de Huelva y Moguer el Lunes 10 del actual á las seis de la mañana, si el tiempo lo permite.

Los señores pasajeros se servirán acudir á tomar sus billetes hasta el Domingo 9 á las cinco de la tarde en razon á que deben incluirse en la patente de Sanidad que tendrá que sacarse aquella misma tarde, pues á la hora de la salida del Lunes aun no están abiertas las oficinas públicas.—Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

Cádiz á Huelva Rvn. 40	Rvn. 20	Rvn. 10
á Moguer „ 45	„ 24	„ 12
De Huelva á Moguer y vice-versa	5 rvn.	indistinta, mente.

Flete de la carga: 6 reales vellon por quintal.
Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de la empresa situada en el muelle frente á la escala de la capitania del Puerto, y en Huelva y Moguer abordo del mismo buque.

ANUNCIOS.

SI existiesen en esta plaza los señores D. Ignacio Isacio, D. Ignacio ó D. Francisco Zuluaga, D. Santiago Chacon, D. Pelegrin Portedo ó Peredo, D. Juan Jimenez ó D. Pascual Merender, individuos de este comercio por los años de 1820 á 1823, se les suplica particularmente se sirvan pasar á la calle de Flamencos, casa núm. 195, donde hay que preguntarles sobre cierto asunto, ó en otro caso indicar en la misma su paradero; bien entendido que haran un releva ute servicio á un intimo amigo suyo.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino y hermano, salen de esta ciudad el día 11 del presente mes, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16. Tienen su despacho en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Berdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, oficina de dicho Berdugo, plaza de Plateros; y en Sevilla, cochera de Pineda. 2

BOLETIN de Medicina, Cirujía y Farmacia.—Periódico oficial de la Sociedad Médica general de Seccorros Mútuos.

Esto periódico que ha entrado ya en el octavo año de su existencia, y que á fuerza de constancia y laboriosidad ha conseguido fundar la SOCIEDAD BENEFICA de que es órgano oficial, y promover otras mejoras y fundaciones en las profesiones que representa, es ya bastante conocido para que sea necesario dar una idea de su mérito. Por su larga duracion y numerosas relaciones ha llegado á hacerse el centro comun donde acuden todos los profesores españoles á publicar cuantos inventos y reflexiones les ocurrien, y es por lo mismo utilísima su lectura á todos os medicos, cirujanos y farmacéuticos, si es que han de estar al corriente de lo que pasa en sus respectivas profesiones.

Las mejoras que desde principios de 1841 va á hacer en el papel é impresion, asi como en la parte de redaccion le darán nuevo interes, y le harán cada día mas útil y cómodo en su adquisicion.

Se suscribe en Cádiz, en la droguería de Perez, calle de la Carne, número 21, y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías, asi como en las boticas mas acreditadas de las capitales. El precio de suscripcion es de 12 rs. por trimestre para Madrid, y 15 para las provincias franco de porte. 3

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la ópera en 3 actos del maestro Donizzetti: LUCIA DE LAMME MOOR.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 27.